

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 23

Año XXXII.—Número 8 029

Segovia.—Sábado 13 de Febrero de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

INFORMACIONES COMENTADAS

Los augurios de guerra en la Conferencia del Desarme

Por DIONISIO PÉREZ.

Pocos días antes de reunirse la Conferencia del Desarme, que agota sus horas estériles en la francachela burocrática de Ginebra, ha aparecido un libro conturbador e inquietante, que la ha prejuzgado, la ha incapacitado y anulado su acción. Lo ha escrito el teniente coronel Rebol y se titula: «No, Alemania no ha desarmado». Este militar formó parte de las comisiones investigadoras que en cumplimiento del Tratado de Versalles recorrieron los cuarteles, fortalezas y fábricas de Alemania comprobando su desarme. El libro, prolijo y voluminoso, es una desconsoladora exposición de hechos y de cifras que comprueban esta conclusión: «Alemania ha reconstituido un formidable instrumento de guerra, que le permitirá en pocos días caer sobre las fronteras belga y francesa y llegar a la corriente del Sena, no incurriendo en los errores de 1914. En verdad, esta máquina de guerra no está montada. Sus piezas están dispuestas, almacenadas, clasificadas, etiquetadas—aquí alas de avión, allí motores, acá cureñas, allá formidables tubos de acero, acullá diversos mecanismos—en Alemania, en Holanda, en Suecia, en Rusia, en Suiza misma. El montaje de esta máquina exigirá seis meses. Es para estar dispuesta en Agosto, para lo que Alemania pretende obtener en Febrero el derecho de rehacer sus elementos militares».

Casi en los mismos días en que aparecía el libro del teniente coronel Rebol, un senador y general prestigioso, M. Bourgeois, informaba a la Comisión senatorial del Ejército de cómo Alemania, obligada por el Tratado de Versalles a reducir su fuerza armada a 100.000 soldados y 140.000 policías, sin Estado Mayor, ni Academias militares, ni Cuerpos especiales, había en realidad organizado una imponente masa militar de diez y nueve a veinte divisiones de primera línea: medio millón de soldados movilizables en horas, que en pocos días se convertirían en millón y medio. Y este ejército formidable dispondría de artillería, tracción automovil, aviación y municiones en la medida amplísima en que las necesitase.

A la vez, el general Bourgeois informó a la Comisión senatorial de la organización, ilícita también, del ejército húngaro. En caso de movilización, Hungría podría encuadrar siete divisiones de Infantería y una de Caballería; unos 300.000 hombres, perfectamente equipados y amparados por siete brigadas de Artillería. Y he aquí a Italia, que además de su ejército exaltado, enfervorizado, fanatizado por las frecuentes arengas alucinantes del Duce prepara para la guerra un millón doscientos mil jóvenes. Su aviación está servida hoy por 22.000 hombres con más de mil quinientos aparatos. Cada uno de éstos puede alejarse de su base mil kilómetros, con seguridad de retorno, conduciendo una tonelada de explosivos. Trazad en el mapa de Europa una circunferencia de mil kilómetros de radio, teniendo como centro a Spezzia y veréis amenazadas por este espantable bombardeo a Barcelona, Burdeos, París, Colonia, Praga, Budapest y Belgrado. Otras zonas del norte de África aparecen también amenazadas.

Finalmente, he aquí Rusia, revolucionaria, marxista, soviética que ha constituido y sustenta el más poderoso ejército que han conocido los siglos: 118 divisiones de Infantería, Caballería, Artillería, Aviación, Ingenieros-minadores, e Ingenieros-químicos. Hecha la declaración de guerra, Rusia podrá lanzar tres millones de soldados sobre sus fronteras occidentales. ¿Qué será de Polonia? ¿Qué de Rumania? Y a poco un millón de soldados más, acudirían a reforzar esta muchedumbre que resucitará la visión del «rulo ruso», en que tan defraudadas esperanzas pusieron los aliados de 1914.

El general Bourgeois no se ha limitado a hacer esta información ante la Comisión del Senado. «En L'Echo de París» ha publicado una serie de artículos que contribuyeron no poco a la retirada de Briand. En esta ofensiva contra la acción de los pacifistas sentimentales influyó también la documentación aportada por el se-

ha sido reproducida en un grueso volumen con el título: «¿Cuál será el carácter de una nueva guerra?». Se revela allí el espanto, el terror del avión y de la química, las dos armas con que la civilización convertirá en inmundas matanzas las guerras heroicas y épicas de las edades que llamamos bárbaras.

El atribulado delegado pacifista y desarmador mira del otro lado del Rin y ve que está en todas las manos, como un nuevo evangelio, el libro del general Ludendorff: «1913, la guerra!» y como una confirmación de este espantable augurio otro libro reciente lleno de desenfrenada sinceridad, de enloquecido nacionalismo, que Ludwig Bauer titula como una confesión: «La guerra es para mañana... Se va a cumplir la profecía de Ludendorff...»

La única esperanza de prolongación de la paz está en el desequilibrio económico y en la pobreza en que han caído las naciones. En 1914, circulaba el oro en todos los países que se lanzaron a la aventura bélica; había posibilidades de crédito. Todos tenían dinero, factor primario de la guerra, según Napoleón. Hoy el oro escondido, aprisionado en los sótanos de los Bancos de emisión apenas basta para respaldar el papel moneda con que los pueblos gozan una riqueza que no tienen. Y he aquí que el dinero que todo lo puede, va a poder en su penuria mismo, más que el «pax vobis» del propio Redentor: Mantener la paz entre los pueblos enloquecidos que desean extinguirse...

LA COMISION DE SEGOVIA EN MADRID

La iglesia de San Agustín. Obras en la Academia y en el cuartel del 13.º Ligero. Entrevista con el ministro de Hacienda.

Ayer realizó en Madrid gestiones relacionadas con el paro obrero, a fin de arbitrar recursos para amonar sus efectos, una Comisión de autoridades segovianas, compuesta por los presidentes de la Diputación, Ayuntamiento, Casa del Pueblo y Obreros Católicos, a la que acompañó el digno gobernador civil, señor Jiménez Canito. La Comisión, que había invitado a los diputados a Cortes para que se unieran a ella, llevaba asuntos interesantes que ventilara en Madrid, la mayor parte de los cuales se espera que puedan tener solución urgente y apropiada a las aspiraciones de nuestra ciudad.

El expediente de cesión de la iglesia de San Agustín, se despachará con toda urgencia. Ayer mismo fueron reclamados informes que son necesarios al jefe militar de Valladolid; y obtenidos éstos será cumplido el trámite que corresponde a Guerra y en Hacienda se despachará favorablemente la cesión. Entonces será llegado el caso de que el Ayuntamiento piense si ha llegado la hora de emplazar en el lugar indicado una gran estación de parada y arranque de los automóviles del servicio público, construcción que puede realizarse en virtud de una concesión.

Acercas de obras a realizar en la Academia de Artillería y cuartel de Artillería, se han dado los pasos necesarios para activar unos proyectos que existen. Para esto se necesita un crédito que será necesario solicitar cerca del ministro de la Guerra. Quedó pendiente este asunto de nueva gestión que se realizará inmediatamente.

HA QUEDADO TERMINADO EL PROYECTO DE LEY ELECTORAL

La Cámara se compondrá de 400 diputados. Cada provincia constituirá una circunscripción electoral.

Madrid, 13.—La Comisión jurídica asesora ha terminado el proyecto de ley Electoral, cuyas bases son:

Primera. España se dividirá en circunscripciones electorales. Cada provincia constituirá una circunscripción electoral, salvo aquellas de reducido número de habitantes, que se unirán a otras limítrofes, para integrar una sola circunscripción. Las poblaciones de más de 500.000 habitantes constituirán una circunscripción independiente de su provincia.

Segunda. En la Junta de la circunscripción se constituirán en listas los candidatos que aspiren a la representación. Cada lista deberá tener una denominación indicadora de su ideología política y un emblema. Los candidatos no podrán figurar en más de una lista en la misma circunscripción.

Tercera. El elector no podrá votar más que una de las listas que hu-

La Junta central procederá a la suma de todos los sufragios emitidos en la nación. Esta suma se dividirá por 400, que es el número de diputados de que deberá componerse la Cámara. El cociente que resulte cumplirá las funciones de número único. Cada lista tendrá derecho a un número de puestos igual al de veces que la suma de sufragios obtenida por la misma comprenda al referido cociente, y serán proclamados diputados los candidatos por el orden que figuren en la misma.

Sexta. Las listas electorales de las distintas circunscripciones podrán declarar antes de la elección, con arreglo a las formalidades exigidas por la ley, su afinidad política o que constituyen un solo partido.

Los sufragios no aprovechados por no llegar al cociente o los resi-

duos de las listas de las distintas circunscripciones de un mismo partido se sumarán. El partido tendrá derecho a tantos puestos como veces la citada suma contenga el número único. Estos puestos se atribuirán a las circunscripciones que figuren con mayores restos, y dentro de cada una de ellas al candidato que no habiendo sido proclamado ya figure en la misma en lugar preferente.

Los nuevos precios comenzarán a regir en el plazo máximo de un mes, a contar de la fecha de publicación de la presente ley.

Los dueños de establecimientos en que se expandan labores no consignadas en el cuadro de las que constituyen la Renta de Tabacos, o de ilegítima procedencia, serán considerados como cómplices o encubridores a los efectos de las sanciones establecidas en la vigente ley de Contrabando y Defraudación.

Los nuevos precios comenzarán a regir en el plazo máximo de un mes, a contar de la fecha de publicación de la presente ley.

Las protestas contra el proyecto

La Federación Oficial de Propietarios de Camiones de España ha elevado una protesta al ministro de Hacienda por la elevación del precio de la gasolina.

La Cámara Española del Automóvil ha convocado a una reunión para esta noche, en la que se ocupará del citado proyecto.

Contra el mismo han elevado protesta la Cámara de Comercio de Algeciras, la Cámara Agrícola de Toledo, las Cámaras de Comercio de Ronda y de Vigo y otros organismos.

Febrerillo, loco de remate

Veníamos gozando de una temperatura deliciosa. Y aunque ya el martes de Carnaval se encapotó el cielo y comenzó a diluviar, el tiempo seguía siendo espléndido.

Pero ayer... Este Febrerillo, que se nos ha revelado loco de remate, empezó a enfurruñarse en las primeras horas de la mañana y poco después del mediodía la nieve empezó a tejer en las alturas un tenue velo.

Decimos en las alturas, porque el suelo, muy húmedo por la lluvia, diluía fácilmente los leves copos.

Pocas horas después, las principales calles de la capital estaban intranquilas, especialmente las de Cervantes, Juan Bravo... Se nos argüirá que la de Cervantes está en reparación, pero permítansenos decir que no es motivo para que esté hecha un lodazal, el que falte por reparar un trozo. Es que por estas tierras de garbanzos las bombas municipales salen a la calle de Pascuas a Ramos.

Suponemos que algunos ediles habrán pasado anoche por la susodicha calle. Y si ha sido así, habrán escuchado de labios de los transeúntes palabras un poco cargadas de mal humor. Y conste que no sólo los transeúntes a secas hablan así: Nosotros captamos anteañoche un juicio exacto que exteriorizó frente al teatro Cervantes, un concejal a quien acompañaban varios compañeros.

—Todo Segovia es un estercolero.

Un poco exagerado es el juicio... Mas cuando esos señores lo dicen...

Pues hay que evitarlo, señores. Hay que hacer algo por este buen pueblo que siente cómo el lodo le llega hasta la coronilla.

Simultáneamente a la caída de la nieve se ha producido un frío intenso. Febrerillo ha hecho una pirueta escalofriante. Y menos mal que la cruda temperatura es general (!) a estas horas. En el Norte, nieve. En Cataluña, nieve. En regiones que añoraban,

«el blando caer del tapiz celeste», nieve.

Febrerillo actúa sin contemplaciones. Contra los cavernícolas del Norte, contra los ciudadanos del ciudadano (!) extravagante (a) «El avi», contra los del interior que no nos metemos en nada. Quedan a salvo unas regiones privilegiadas. Levante, Andalucía.

El mercurio se apretuja en el globo, imitando a la humanidad.

ELISEO.

Nuevo almacén de cereales

El día 15 del actual se abrirá en Turégano un nuevo almacén de compra de trigo y cambio de los mismos por harina, cursual de la fábrica de harinas «La Castellana», de Segovia

DE

Don José Carretero Vera

También se venderán piensos

DR. PEDRO GARCIA P. DEL VILLAR

MEDICO-ODONTOLOGO

PROFESOR DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA DE MADRID

Reanuda su consulta en Segovia los jueves de todas las semanas

CERVANTES, 41

CASA DE LOS SEÑORES PARAREDA

EN GRANADA SE HA INTENTADO INCENDIAR EL GOBIERNO CIVIL

Y en una fábrica de tejidos se produce otro incendio intencionado

Granada, 13.—En la fábrica de tejidos establecida en el paseo del Salón, propiedad de Francisco Garrido Cause, se declaró ayer un violento incendio, al parecer intencionado, pues sobre la ventana del despacho del propietario de la fábrica habían echado gran cantidad de gasolina, que fué lo que dió origen al fuego.

Acudieron los bomberos y procedieron a sofocarlo, no sin producirse antes una gran explosión, cuyas causas se ignoran.

Se intenta incendiar el Gobierno civil

Granada, 13.—El gobernador civil dijo ayer que había autorizado la reunión de los Sindicatos anunciada para esta tarde, y que había levantado la clausura al Centro social; pero que si no acordaban la vuelta al trabajo lo clausuraría de nuevo.

Confirmó la detención de dos individuos complicados en el intento de incendios y la clausura de la taberna conocida por el nombre de La Carmela, lugar escogido por los huelguistas para celebrar sus reuniones.

En la madrugada última intentóse incendiar el edificio del Gobierno civil, rociando con gasolina una de las ventanas. El fuego fué advertido por el capitán de Seguridad de servicio, siendo sofocado rápidamente.

El Sindicato de la Construcción acuerda continuar la huelga

Granada, 13.—Anoche se reunió el Sindicato de la Construcción, acordando continuar la huelga.

Se han adoptado medidas de precaución.

EL PROYECTO DE LEY SOBRE GRAMENES TRANSITORIOS

Fué leído ayer en la Cámara por el ministro de Hacienda

Madrid, 13.—El ministro de Hacienda leyó anoche en la Cámara el siguiente proyecto de ley:

«Impuesto de transportes por mar y a la salida por las fronteras»

Se rebaja el impuesto al arroz, sal, frutas, conservas, corcho, lingote de hierro y barras carilles que se destinen a la exportación. Se aumenta el impuesto a la descarga del carbón, mineral, chatarra, cereales, garbanzos, primeras materias, substancias alimenticias y artículos fabricados, excepto el papel bobinado para periódicos. Se han respetado en la nueva tarifa las exenciones de que disfrutaban actualmente los vinos y aceites de producción nacional.

Impuestos sobre el alcohol y la cerveza

Se mantiene en el proyecto para el alcohol procedente del vino la cuota con que actualmente se halla gravado, y se aumenta en 20 pesetas por hectolitro la correspondiente a los alcoholes de residuos y a los de las demás clases.

Se establece un nuevo régimen de devoluciones a la exportación. En cuanto al impuesto sobre la cerveza, se propone la elevación de la cuota con que está gravada, fijándola en 20 pesetas por hectolitro salido de fábrica.

Impuesto sobre pólvora y mezclas explosivas

Desaparecen el sistema de cupo y el trato desigual para la industria extranjera.

Se fijan en un cuadro anejo los impuestos que girarán sobre los explosivos industriales, detonadores, mechas para barrenos, artículos para caza y deportes (pólvora de caza ne-

Se intenta en Gijón la huelga general para el lunes

Gijón, 13.—Los elementos extremistas están realizando gestiones para que el lunes se declare la huelga general como protesta por las deportaciones en masa.

El ambiente es refractario al paro, creyéndose que fracasará el intento.

El gobernador de Melilla comina con la aplicación de la ley de Defensa

Melilla, 13.—El gobernador publicó ayer tarde un bando lamentando el mal ejemplo que ofrecen los huelguistas. Ordena que hoy a primera hora se reintegren todos los huelguistas a su trabajo, pues de lo contrario, se retirarán los permisos a los propietarios de los «taxis» y camionetas y los «carnets» a los conductores, y serán sustituidos los obreros municipales, aplicándoseles a todos los infractores de este bando la ley de Defensa de la República.

En favor del ferrocarril Madrid-Burgos

Burgos, 12.—En la sesión celebrada por el Ayuntamiento se acordó solicitar del Gobierno un crédito para continuar las obras del ferrocarril Madrid-Burgos e invitar al Ayuntamiento a las Diputaciones interesadas para que se dirijan al Gobierno apoyando la petición y que la entrega de la instancia se haga por el alcalde y por el presidente de esta Diputación, invitándose a las Corporaciones de Madrid a que acompañen a los comisionados burgaleses.

Impuesto sobre la gasolina

Se propone la creación de un impuesto transitorio de 0,10 pesetas por litro de gasolina, del cual se exceptúa a la industria pesquera nacional.

El precio de la gasolina estará libre de todo impuesto de carácter local en todo el territorio comprendido por el Monopolio, y éste abonará anualmente a los Ayuntamientos que perciban derechos sobre dicho producto y se vean privados de tal ingreso una cantidad igual a la que por tal concepto hayan percibido en el año 1927, que se deducirá de lo recaudado por el impuesto que se crea por esta ley.

Renta de tabacos

Se autoriza al ministro para recargar el precio de venta de las labores que constituyen la Renta de Tabacos, hasta en un 20 por 100, con relación a los productos de las ventas correspondientes al año 1930, y dejando a su decisión la aplicación dentro de los límites presentes. La elevación se hará en beneficio exclusivo del Estado.

El recargo será de aplicación a los precios de venta de las labores de cigarros y cigarrillos de Canarias, oída la representación oficial de los Sindicatos de fabricantes.

Se elevarán en la misma proporción los derechos que actualmente percibe la Compañía Arrendataria de Tabacos por la venta en comisión de los cigarros, cigarrillos y picadura importados del extranjero.

Las sesiones de Cortes

El ministro de Agricultura habla de la cuestión del trigo y del laboreo forzoso de las tierras

Se presenta una proposición incidental, que es rechazada, pidiendo que una Comisión de técnicos reconozca a los desembarcados en Bata, para hospitalizar a los enfermos

Sobre los Decretos del antiguo ministerio de Economía

Madrid, 13.—Prosigue la interpe-lación explanada hace muchos días por el señor Martín y Martín, sobre determinadas disposiciones del antiguo ministerio de Economía.

El señor Crespo interviene, consumi-do un turno. Defiende los Decretos, especialmente el de laboreo de las tierras, y pide al Gobierno que se cumpla ampliamente, lo que no merma las actuaciones y derechos de los propietarios y en cambio regula el trabajo de los obreros del campo.

El señor Madariaga (don Dimas) asegura que la agricultura pasa por tan grave crisis, que no solamente falta crédito oficial, no obstante las peticiones formuladas al Ministerio, sino que falta dinero hasta para pagar las contribuciones.

Con este motivo solicita una moratoria, por lo menos hasta que se resuelvan los expedientes de petición de créditos.

Pide únicamente que se cumplan las leyes y que se haga el laboreo con urgencia.

El ministro de Agricultura manifiesta que la interpe-lación se ha referido sólo a dos aspectos, concernientes a su departamento: a algunas leyes de abastos y al Decreto del laboreo de tierras.

Declara que las leyes de abastos, revalidadas ahora, fueron dadas en tiempos de la guerra europea, durante cuya época todos los Estados se vieron obligados a regular la economía de las naciones respectivas. España siguió el mismo camino.

La aplicación de las leyes sobre el trigo ha podido evitar tres cosas: la carestía del pan, la extensión del cultivo de dicho cereal, y ahora la importación del trigo extranjero.

Contesta al señor Martín que el pan no se ha elevado; pero otras veces que así ocurrió, la subida no se señaló en el aumento de los jornales en el campo.

Ha evitado también la extensión del cultivo, porque, de haber dedicado más terreno a este cereal, se hubiera provocado el derrumbamiento de la economía del trigo en España.

Por último se han evitado las importaciones de trigo extranjero, que dieron lugar en el pasado a tan grandes escándalos.

Afirma que hay que terminar con la política de abastos y tempear la política de abastecimientos.

Habla del laboreo forzoso, y dice que es política obligada por imposiciones económicas y sociales. En el campo se ha producido, por causas que no es del momento examinar, un gran paro de las labores y el Gobierno ha comprendido que era necesario dar los brazos parados a la tierra parada y hacer que ésta produzca.

La tierra—afirma—ha de cumplir su función social racionalmente, cultivándose en ella lo que se debe cultivar. No el hombre debe considerarse señor, no esclavo de la tierra.

Dice al señor Martín que ha de crearse una economía nueva, pero no se ha de sacrificar algunos intereses para substituirlos por otros antieconómicos e injustos, sino, por el contrario, los que sean racionales y justos. En una agricultura racionalizada no serán imprescindibles ciertos aspectos que hoy se consideran intangibles. Hemos de situarnos ante el problema de nuestra economía.

Yo he de traer al Parlamento una propuesta—dice—y espero que el Parlamento la acogera. (Aplausos.)

El señor Martín rectifica.

Proyecto de ley de divorcio

Prosigue la discusión de la causa décima del artículo 3.º sobre divorcio.

El señor Fernández Clérigo defiende un voto particular pidiendo que desaparezca dicha causa de orden físico, en el hombre, por su difícil comprobación y otras circunstancias. Después de intervenir los señores Villanueva y Moreno Mateo, es aprobado el voto por 57 votos contra 32.

Causa undécima. Dice así el dictamen:

«La condena del cónyuge a pena de privación de libertad por tiempo superior a doce años.»

Sobre gravámenes tributarios

El ministro de Hacienda lee un proyecto de ley sobre modificación y gravámenes tributarios, que publicamos en otro lugar de este número.

Acerca de los presos del «Buenos Aires»

Se lee una proposición, que firman los señores Jiménez, Balbotín, Franco, Soriano y otros diputados.

Dice así:

«La Cámara acuerda pedir al Go-

bierno se ordene la entrada del buque «Buenos Aires», que conduce a los deportados por los sucesos del Alto Llobregat, en el puerto que se encuentre actualmente más próximo al lugar donde esté, y que al mencionado buque suba una comisión de técnicos que reconozca a los detenidos que han de ser desembarcados en Bata (Guinea española), a fin de que sean hospitalizados aquellos que se encuentren enfermos, y que sean desembarcados aquellos otros que, por sus condiciones de cualquiera clase, ha de considerarse que no han de poder resistir las fiebres típicas de aquel país.»

El señor Jiménez la defiende.

Con esta proposición persigue un fin. En el «Buenos Aires» se decía que había 50 enfermos, que van hacia Bata, olvidándose el Gobierno de que la Constitución previene que todos los ciudadanos son iguales ante la Ley. Cree que se impone una suspensión en la ejecución de esta pena. Pide que suba al barco una comisión de médicos y reconozca a los detenidos, y los que estén enfermos, que sean desembarcados, como ocurrió en otra ocasión. Señala la existencia de las fiebres típicas reinantes en Guinea. Y señala que hay que tener consideración con quienes se rindieron ante la fuerza pública sin resistencia.

El ministro de la Gobernación dice que a las ocho y cinco de la mañana el estado de salubridad en el buque era bueno, y, además, en el «Buenos Aires» va un médico, y en el torpedero un equipo de sanidad. Además, las condiciones de salubridad serán buenas en Guinea.

El señor Jiménez rectifica brevemente.

El señor Soriano intenta hablar, mostrando un telegrama y hablando de menores.

El ministro de la Gobernación (con vehemencia): Todo eso de los menores es falso. Había dos individuos de diecinueve años, que fueron desembarcados; uno de ellos, reclamado por varios Juzgados. Yo no prejuzgo nada—dice—; pero la realidad es que se le acusa de cuatro atracos, seguidos de asesinato. (Grandes rumores.)

El señor Soriano: Grita, agitando una hoja de telefonema, y los socialistas le increpan.

El presidente: ¿Se acepta la proposición?

La Cámara la rechaza casi por unanimidad.

Otra vez el proyecto de divorcio

Tras una breve discusión, en la que se defienden varias enmiendas, es aprobada la base undécima del proyecto de divorcio, levantándose la sesión a las nueve de la noche.

DRAMA ESPANTOSO EN FRANCIA

Un hombre de treinta años da muerte a su madre, a su esposa, a dos hijos y a otros dos parientes

París, 12.—En el pequeño pueblo de Moraix se ha desarrollado un espantoso drama que ha producido consternación no sólo en el vecindario, sino en toda la región, por el número de las víctimas y por la ferocidad del asesino, que ha resultado ser próximo pariente de todas.

En una casa de campo llamada de Serres, vivía una familia compuesta por la viuda Gauffart, de setenta y siete años; su hija viuda de Delafait, de cincuenta y dos; Pedro Delafait, hijo de la anterior, de treinta; Dionisia Planes, esposa de Pedro; Luciana Delafait, de ocho años, y Juan Delafait, de cuatro meses, hijos de Pedro, y un tío de Pedro Delafait, apellidado Medolle, de sesenta y seis años. Era una modesta familia de cultivadores que vivía del producto de sus trabajos y de la viudedad que cobraba la viuda Delafait.

El martes por la mañana un vecino de Moraix que pasaba frente a la ciudad granja vió que ésta presentaba cerradas las ventanas y la puerta cosa desusada, y oyó que un caballo que estaba en la cuadra relinchaba como pidiendo el pienso acostumbrado. Avisó de lo que ocurría a un pariente de la familia Delafait, que vive en el pueblo, y éste fue a ver lo que ocurría en la casa. Para penetrar en ella tuvo que forzar la puerta y una vez dentro se presentó a su vista un cuadro realmente aterrador. Todos los habitantes de la casa, a excepción de Pedro Delafait, que faltaba de ella, estaban muertos y presentaban terribles heridas.

Medolle tenía varios hachazos en la cabeza y un balazo en la espalda; Dionisia Planes tenía la cabeza des-

trozada a hachazos y una mordaza; la viuda Gauffart tenía una tremenda cuchillada en la espalda y la cabeza deshecha a culatazos de escopeta; la viuda Delafait y la niña Luciana estaban muertas por descargas de escopeta, y el niño Juan estaba degollado.

Lo más terrible del caso es que todas estas muertes han sido hechas por Pedro Delafait, que ha sido detenido por los gendarmes y que cínicamente y sin manifestar el menor remordimiento, ha relatado minuciosamente cómo asesinó a su abuela, tío, madre, esposa y dos hijos. Añadió que si hubiese encontrado más personas en la casa, las hubiese también matado, porque se hallaba poseído de una especie de furor homicida.

Interrogado acerca de los móviles que le impulsaron a realizar tal carnicería, respondió tranquilamente que era el odio que sentía por todos sus parientes.

El conflicto chino-japonés

Los japoneses indican al comandante de un crucero británico que abandone su fondeadero

Violentos combates en Wusung y Chapel

Shanghai, 12.—A las dos y cinco de la tarde, hora local, terminó la tregua de Chapel, reanudándose el bombardeo por la artillería japonesa.

Shanghai, 12.—El almirante japonés Nomura ha indicado al comandante del crucero británico «Ber-

wick», fondeado a la altura de Wusung, que deberá abandonar su actual fondeadero antes de las quince horas (hora local).

Se interpreta esta indicación en el sentido de que los japoneses se preparan a realizar sobre Wusung un intensísimo bombardeo.

Nueva York, 12.—Comunican de Shanghai a la Associated Press:

«En los alrededores de Wusung se ha entablado ayer mañana un violentísimo combate entre las fuerzas japonesas y los soldados y los irregulares chinos.

Se sabe que las bajas son numerosas.»

Shanghai, 12.—A las siete de la noche los chinos han iniciado una fuerte ofensiva, atacando a las posiciones japonesas en el frente de Chapei.

La lucha empezó con ametralladoras, pero poco después los chinos utilizaron la artillería. El combate tiene más intensidad que en días anteriores.

Shanghai, 12.—A las once de la noche se reanudó el bombardeo—más intenso aún—sobre Chapei, cayendo numerosas granadas dentro de las defensas japonesas.

A la una de la madrugada cesó el fuego de la Artillería. La situación no ha variado en las respectivas posiciones.

Importantes bajas chinas en Kharbin

Tokió, 12.—Telegrafos de Kharbin dicen que en las luchas precedentes a la ocupación de Kharbin por las tropas japonesas las bajas chinas fueron 1.800 muertos y 2.000 heridos. Las bajas niponas se desconocen.

EL PROYECTO DE LEY LEIDO AYER EN LAS CORTES

La intervención obrera en las industrias

La minoría radical presentó un voto que modifica esencialmente el dictamen

A continuación publicamos los artículos más importantes del proyecto de ley de intervención obrera en las industrias, que fué entregado ayer a la Mesa de la Cámara, así como el voto particular de los radicales:

Artículo 1.º A los efectos de asegurar la aplicación leal de las leyes sociales, contratos y reglamentos del trabajo; garantizar el ejercicio, sin trabas, sin perjuicios y sin represalias, del derecho de asociación; la ejecución rigurosa de las reglas equitativas que se establezcan sobre las condiciones de admisión y suspensión de los obreros; proponer los medios de mejorar, aminorar o aumentar la producción; informarse de las operaciones administrativas de las explotaciones; estudiar y señalar las variaciones en la relación entre la producción y los salarios, se crean Comisiones interventoras de obreros y empleados en todos los centros de trabajo pertenecientes a la industria o al comercio, siempre que tengan ocupados a más de 50 trabajadores.

La agricultura está exceptuada de las disposiciones de esta ley.

Art. 4.º Para ser elegibles como delegados en estas Comisiones, los candidatos habrán de reunir las condiciones siguientes: ser necesariamente obreros o empleados; llevar trabajando, por lo menos, tres años en su profesión y un año, sin interrupción, en la Empresa en que haya de ejercerse la intervención; llevar dos años afiliado a la Asociación obrera correspondiente; estar en pleno uso de sus derechos civiles, incluidos los profesionales y societarios. Una vez elegido, perderá su mandato automáticamente tan pronto como por cualquiera causa le falte alguna de las citadas condiciones.

(Apartado C del artículo 9.º)—Examen de los balances y libros de contabilidad.

(Apartado 4 del artículo 1.º)—Procurarse las informaciones concernientes a la compra y coste de las primeras materias; al coste medio de la producción y a los métodos de la misma, excepto en todo cuanto se refiere a los secretos de fabricación, a los procedimientos de administración, a la constitución del capital de las Empresas y a los beneficios distribuidos a sus accionistas.

Las condiciones, el grado, los límites y la manera de ejercitar las intervenciones enumeradas en este artículo figurarán taxativamente en

el oportuno reglamento de esta ley. Art. 15. Esta ley entrará en vigor un mes después de la promulgación del reglamento que dictará el ministro de Trabajo y Previsión, en el plazo de dos meses, previo informe de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo.

El voto particular de los radicales

El artículo 1.º quedará redactado del siguiente modo:

«Artículo 1.º A los efectos de asegurar la aplicación leal de las leyes sociales, contratos y reglamentos del trabajo; garantizar el ejercicio, sin trabas, sin perjuicios y sin represalias, del derecho de asociación; la ejecución rigurosa de las reglas equitativas que se establezcan sobre las condiciones de admisión y suspensión de los obreros; proponer los medios de mejorar, aminorar o aumentar la producción; estudiar y señalar las variaciones en la relación entre la producción y los salarios, se crean Comisiones interventoras de obreros y empleados en todos los centros de trabajo pertenecientes a la industria o al comercio, siempre que tengan ocupados de 100 a 200 trabajadores como mínimo en la proporción que en cada grupo industrial señale el reglamento correspondiente.

La agricultura está exceptuada de las disposiciones de esta ley.»

El artículo 4.º deberá quedar redactado así:

«Art. 4.º Para ser elegible como delegados en estas Comisiones, los candidatos habrán de reunir las condiciones siguientes: ser necesariamente obreros o empleados; llevar trabajando, por lo menos, tres años en su profesión, y un año, sin interrupción, en la Empresa en que haya de ejercerse la intervención y estar en pleno uso de sus derechos civiles. Una vez elegido, perderá su mandato automáticamente tan pronto como por cualquier causa le falte alguna de las citadas condiciones.»

El apartado c) del art. 9.º quedará redactado así:

«c) Conocer anualmente el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.»

Del apartado h), del mismo artículo, se suprimirá el primer párrafo, quedando, por tanto, redactado así:

«Las condiciones, el grado, los límites y la manera de ejercitar las intervenciones enumeradas en este artículo, figurarán taxativamente en

TEATRO JUAN BRAVO

DOMINGO, 14 DE FEBRERO DE 1932

A las cuatro de la tarde CINE MUDO

Ultimos episodios (13, 14 y 15) de

EL TERROR DE LOS VILES

A las siete de la tarde Despedida de la compañía

Bassó-Navarro

Reposición de la comedia de gran risa

LA LOCA

A las diez y media de la noche

Estreno de la comedia en tres actos

LA CURSI DEL HONGO

Gran éxito de risa del teatro cómico, de Madrid

el oportuno reglamento de esta ley.»

El art. 15 quedará redactado del siguiente modo.

Art. 15. Esta ley entrará en vigor un mes después de la promulgación del reglamento, que dictará el ministro de Trabajo y Previsión, previo informe de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo y del Consejo de la Economía Nacional.

Del Gobierno civil

Un andarín

Esta mañana dijo el gobernador civil a nuestro compañero que había recibido la visita del ingeniero agrónomo don Jesús Susa, que está recorriendo a pie España.

Salió de Bilbao el día 31 de Julio del año 1931 y ha recorrido gran parte de las provincias españolas.

El viaje a Madrid de las fuerzas vivas de Segovia

Nuestro compañero preguntó al señor Jiménez Canito qué impresiones tenía del viaje que hizo ayer a distintos Ministerios en compañía de las fuerzas vivas de Segovia.

Contestó nuestra primera autoridad civil que las impresiones eran inmejorables. En todos los Ministerios visitados, la Comisión segoviana fué acogida con la máxima cordialidad.

Como eran muchos los asuntos que teníamos encomendados—continúa diciendo el gobernador civil—tuvimos el alcalde y yo que desplazarnos del resto de la Comisión para visitar al director general de Propiedades. Allí tratamos la cuestión obrera de La Granja y fuimos agradablemente sorprendidos ante el anuncio de que ya había salido para dicho pueblo un delegado del Ministerio correspondiente. Como verá, las impresiones en este sentido no pueden ser más optimistas.

Nuestro compañero preguntó al gobernador si en la Comisión figuraban todas las autoridades de Segovia y si en Madrid fueron acompañados por los diputados de esta provincia.

Contestó el gobernador que, en efecto, formaban parte de la Comisión citada todas las autoridades civiles y que en Madrid fueron constantemente acompañados por el diputado señor Cano de Rueda.

Nuestro compañero felicitó al gobernador por el resultado, de este viaje.

Tranquilidad en la provincia

Terminó diciendo el señor Jiménez Canito que, afortunadamente, la tranquilidad en la provincia era absoluta.

De sociedad

La conferencia de Golcochea

Por el número de localidades pedidas para asistir a la conferencia que dará el lunes, a las siete y media, en el teatro Juan Bravo, organizada por el Ateneo, el ex ministro de la Gobernación don Antonio Golcochea, es casi seguro que la sala de ese coliseo se vea completamente ocupada por un público distinguido.

Las puertas del local se cerrarán una vez empezado el acto.

Viático

Esta tarde, a las cuatro, ha sido viaticado el muy ilustre señor doctor don Ramón Galindo, canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral, que lleva enfermo una larga temporada.

El acto, que tuvo gran solemnidad, fué presidido por el prelado de la Diócesis, doctor Pérez Platero, y asistieron el Cabildo Catedral y numerosos fieles.

Hacemos votos por el restablecimiento del enfermo.

Enfermos

Se halla ligeramente enferma la virtuosa señora doña Isabel López Mendoza.

—También se encuentra enfermo de gravedad el cura párroco de Mufiopedro, don Félix García.

Deseamos su alivio.

Balles de Piñata

Esta noche habrá un baile en el teatro Cervantes, organizado por los socios del casino de La Unión, y mañana, también por la noche, se

celebrará otro en el mismo edificio, dado por el Círculo Mercantil.

De días

Ayer celebró su fiesta onomástica el teniente veterinario del 13.º regimiento de Artillería ligera, don Valeriano Martín Rodríguez, el cual, con dicho motivo, pasó el día en Avila, de cuya ciudad regresó hoy.

Felicidades.

Mejorada

Ha experimentado un ligero alivio en la dolencia que desde hace días la retiene en cama, la esposa del comerciante de esta capital, don Fernando Hernández.

Lo celebramos.

En la Catedral

Mañana, después de las Horas canónicas y proclamación de la Bula se oficiará en la Catedral la Misa conventual, predicando el canónigo señor Hernández.

Donativos

Ha ingresado en la tesorería del Comedor de Caridad la cantidad de 60 pesetas, donadas por las señoritas María y Pilar Guitián, en memoria del general Bustamante.

—Igualmente han sido entregadas 50 pesetas por doña Petronila Escorial, en memoria de su difunto esposo don Raimundo Gamona.

—Don Evaristo Pérez ha dado al referido Comedor 30 pesetas, en memoria de su hija Josefina Pérez Escorial.

La música en los paseos

Mañana, de doce a dos, la banda de música de la Academia de Artillería interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:

1.º Las Leandras, pasodoble (a petición).—Alonso.

2.º Valentín, schottis.—San Miguel.

3.º La verbena de la Paloma, fantasía.—Bretón.

4.º Balada oriental.—Deremene.

5.º ¡Vida mía, habanera.—R. Lozano.

6.º La gracia de Dios, pasodoble.—Roig.

ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

Un herido grave

A las once de esta mañana ocurrió un accidente de automóvil en la carretera de Riofrio, del que resultó un herido grave.

A dicha hora venía a Segovia por la citada carretera un automóvil que conducía Gonzalo San Martín, de veintiocho años de edad, soltero, vecindado en Madrid, con destino en Oviedo, como empleado del Catastro.

Al llegar a una curva en las proximidades de la estación del ferrocarril, el auto dió un fuerte patinazo y fué a volcar en la cuneta de la carretera citada.

Se acudió rápidamente en auxilio del conductor y, en un auto, propiedad de don Juan Carretero, fué conducido a la Casa de Socorro, donde se le apreció la fractura de la clavícula derecha, con gran traumatismo en el torax en su parte superior izquierda, con probable fractura de costillas. Pronóstico grave.

Después de curado en este benéfico establecimiento, fué conducido al Hospital de la Misericordia.

A la una de la madrugada zarpa de Cádiz el «Buenos Aires»

Madrid, 13.—El señor Casares Quiroga habló con los periodistas esta madrugada y les dijo que acaba de hablar con el gobernador de Cádiz, quien le aseguró que el estado sanitario del vapor «Buenos Aires», tripulación y pasaje era absolutamente satisfactorio, y que a las doce y media de la noche se había trasladado a bordo el práctico para preparar la salida de dicho buque.

Poco después de la una se comunicó a los periodistas que un cuarto de hora antes había zarpado de Cádiz el «Buenos Aires».

¡Segovianos!

Hospedaje económico encontraréis en Madrid, calle Mayor, 77, principal, teléfono 90.151. Muy cerca del punto de partida de los autos de línea. Indicado para estudiantes y cuotas.

BOMBAS
BOMBAS DE MAL OLOR, POLVOS DE PICA-PICA
POLVOS DE ESTORNUDAR
Propios para bromas divertidas
GRAN SURTIDO EN
Perfumería nacional y extranjera de las mejores marcas. Brochas, pinturas en polvo, esmaltes, cepillería, artículos de limpieza, etc.
PRODUCTOS FOTOGRAFICOS KODAK Y AGFA
Los carretes comprados en esta casa se revelan GRATIS
DROGUERIA Y PERFUMERIA DE
TEODORO VELASCO
ISABEL LA CATOLICA, 2 (calle Real).—SEGOVIA

ULTIMA HORA

MADRID, 1.30 TARDE

Se dan por terminadas las huelgas de Granada y Valencia

Nieva en Madrid

Madrid.—Desde la madrugada hasta las nueve de la mañana ha estado nevando sin cesar. La lluvia que ha caído después deshizo la nieve.

Gaceta

Creando en el ministerio de Instrucción la Dirección general de Enseñanza profesional y técnica, de la que dependerán las Escuelas especiales de ingenieros civiles, las Escuelas superiores y elementales del trabajo, oficinas de selección profesional, patronatos de reeducación y orientación profesional, el psicotécnico de Madrid, el Centro de perfeccionamiento obrero, etc.

Se nombra director general de Enseñanza técnica y profesional, al ingeniero de Caminos don José Nevada Ruiz.

Los confinados a Bata

Madrid.—En el ministerio de la Gobernación han facilitado los nombres de los detenidos a bordo del «Buenos Aires», que navega con rumbo a Bata, donde aquellos quedarán confinados.

He aquí la lista: Antonio Avilón, José Alvarez, Antonio Avila, Tadeo Anero, Vicente y Francisco Ascaso, Domingo Ascaso, Miguel Aguilar, Primitivo Arias, Pedro Arillo, Lázaro Ayllón, Francisco Bascompte, Federico Bou, Manuel Ballester, Cristóbal Berenguer, Tomás Cano, Domingo Canela, Antonio Carrasco, Jaime Casas, Julián Campos, Juan Capdevila, Rufino Cantos, Juan Casado, Casimiro Domínguez, Juan Díez, Buenaventura Durutti, Ramón Escudero, Aquilino Ferrer, Pedro Fernández, José Galindo, José Giner, Manuel García, Evaristo García, Ramón Granados, Julián García, Aurelio Gómez, Antonio Jiménez, Gonzalo García, José Crime, Nemesio Guerra, Onofre García, Juan Jiménez, Clemente Girona, José Antonio García, Salvador Orta, Modesto

to Herrero, José Haró, Enrique J. Pérez, Manuel López, Angel Latorre, Joaquín Latorre, Salvador Lozano, Bruno Lladó, Antonio Moreno, Antonio Mola, Juan Martija, José Muñoz, Diego Muñoz, Joaquín Maximiano, Félix Marqués, Florencio Más, Manuel Medina, Antonio Méndez, Pablo Mayo, Eduardo Muñoz, Rafael Martí, Jaime Navarro, Ramón Nevot, Juan Navarra, I. Noguera, Ramón Noguera, Antonio Ordos, Jaime Ortiz, José Orozco, José Planas, Tiburcio Pascual, Juan Parra, Diego Pérez, Manuel Pérez, Felipe Pantero, Bartolomé Pons, Sebastián Piña, Manuel Peraltá, Manuel Prieto, Vicente Pérez, Diego Pérez, Juan González, Francisco Quesada, Angel Rodríguez, José Ruipérez, José María Rufas, José Roble, Jaime Rillo, Manuel Rodríguez, Ramón Rivera, Eduardo Soler, Martín Cistero, Manuel Sánchez, Abel Santarón, Antonio Soler, Victoriano Sánchez, Valeriano Serrano, Jerónimo Torredadalla, Pascual Torres, Guzmán Blas, Domingo Xiró, Ginés Zapata, Jaime Rueda, José Pérez, Santiago Tronchoni, Antonio Fernández, Angel Gómez, Juan V. Molina, Marcos Villar, Nicomedes Cortes, Nicasio Tortajada, Vicente Blesa, Antonio Blesa, Juan Arcas, Manuel Viejo, Fermín Ucles.

Accidente de automóvil

Madrid.—Entre los pueblos de Hinojar y Puebla de Hinojar, un automóvil conducido por Jesús Fernández, cayó por un terraplén al evitar el choque con un carro que venía en dirección contraria.

Resultaron heridos de gravedad Jesús Dimas Fernández, la esposa de éste, María Benedicto Talos y César Laguna.

Se da por terminada la huelga en Granada

Granada.—El presidente del Comité de la Federación Local de Sindicatos, visitó al gobernador para participarle que los Sindicatos del

ramo de la construcción han determinado dar por acabada la huelga, recomendando a los obreros vuelvan al trabajo el primer día hábil.

Por esta causa, será levantada la clausura de los Sindicatos y puestos en libertad los detenidos.

También se da por terminada la huelga de Valencia

Madrid.—El ministro de la Gobernación dijo esta mañana a los periodistas que ha terminado la huelga de Valencia.

Un herido que infunde sospechas

Madrid.—Esta mañana hizo acto de presencia en la Casa de Socorro del distrito de Palacio Miguel Navarro, que padecía una herida grave por arma de fuego.

Cuando se procedía a curarle, recibieron noticias de la Benemérita del puesto de Navalperal diciendo que a las dos de la madrugada, tres individuos asaltaron una tienda propiedad de Aquilino Roublo, siendo sorprendidos por la Guardia civil.

Los asaltantes pretendieron hacer frente a la Benemérita, pero ésta hizo uso de las armas, resultando herido uno de dichos sujetos, que pudo huir. Se cree que Miguel Navarro es uno de los asaltantes.

Violento temporal en el mar

Ferrol.—Se ha producido violento temporal en el Cantábrico, que hace imposible la navegación.

Los semáforos comunican que en toda la costa el aspecto del mar es imponente.

Algunos barcos buscan refugio. De arribada forzosa entraron en este puerto varios vapores y el contratorpedero número 7, que procedía de Marín.

Se teme por la suerte que hayan podido correr varias lanchas pesqueras que se encuentran en alta mar.

El comandante de Marina ha dispuesto el cierre del puerto.

había noticias de interés. En Pontevedra se ha resuelto la huelga de la serrería del Miño.

Banquete en el ministerio de la Guerra

Madrid.—A las nueve y media de esta noche se celebrará el banquete con que el ministro de la Guerra obsequia al Cuerpo diplomático acreditado en Madrid, al que asistirán también las señoras de los respectivos miembros del mismo.

Un Ayuntamiento que reparte bienes comunales y de propiedad privada entre los obreros

Córdoba.—El Ayuntamiento de Velalcázar tomó ayer el acuerdo de entregar a los obreros del Centro socialista, la dehesa boyal Malagón, perteneciente a los bienes comunales y se incautó de la capilla de los jesuitas y otras de los franciscanos para establecer en ellas Centros obreros y escuelas.

El gobernador, al tener noticia de este acuerdo del Ayuntamiento socialista de Velalcázar, dijo a los periodistas que en el asunto interpondrá el Tribunal de lo Contencioso.

La «Euskalduna», despide a cien obreros

Bilbao.—Aumenta la crisis de trabajo. La Sociedad «Euskalduna» ha despedido a cien obreros por falta de trabajo. Una comisión de éstos visitó al gobernador para darle cuenta de la determinación adoptada por la empresa.

—Continúa sin resolverse la huelga de la Babcock-Wilcox.

Sigue la huelga en el puerto de Sanurce

Bilbao.—Como consecuencia de los sucesos ocurridos ayer con motivo de la descarga de un barco alemán, hoy continúa sin entrar al trabajo los obreros del puerto.

Se fuga el único preso

Barco de Avila.—Se ha fugado de la prisión el único preso que en ella había. Para lograr su propósito prendió fuego a la puerta de la prisión.

Segovia religiosa

Conferencia de San Vicente de Paul (señoras). Esta Asociación celebrará mañana, como primer domingo de Cuaresma, los siguientes cultos:

Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general, en la iglesia de San Martín, y, a las cuatro de la tarde, la Junta extraordinaria en el Palacio Episcopal.

Se ruega la puntual asistencia a las señoras activas y pasivas.

Banco de España

SEGOVIA. Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 781 de pesetas nominales 28.000, en deuda perpetua al 4 por 100 interior, constituido en 14 de Julio de 1914 a nombre de Hospital de la Misericordia de Segovia, su patrono el obispo de Segovia, nudo propietario y como usufructuaria vitalicia doña Victoria Fernández Pérez, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Segovia, 10 de Febrero de 1932.—El secretario, Aurelio Herrero.

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos. El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día 15 del actual, para hacer efectivos los libramientos siguientes:

A don Juan Olmos, 1.514,50 pesetas. A don Francisco Gil, 149,30. A don Luis Gázquez, 1.000. A don Fausto Olmos, 29,05. A don Gabriel J. de Cáceres, 965.

Los conciertos por el impuesto de Transportes. Se recuerda a las empresas o propietarios de automóviles destinados a la conducción de viajeros y mercancías por la provincia, que aún no hubieran solicitado el concierto con la Hacienda, para pago en el actual año del impuesto que grava el billete de los viajeros o el exceso de equipajes o mercancías que conduzcan en sus coches, que a tenor de lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado 4.º del artículo 8.º del texto refundido de las disposiciones legislativas sobre el impuesto de Transportes de 5 de Julio de 1929, se considerará que renuncian a los beneficios del concierto y se les liquidará el impuesto a razón de 0,10 céntimos de peseta por kilómetro de recorrido, estimándose un trayecto total de 30 kilómetros por día; debiendo presentarse en estas oficinas para liquidación e ingreso de las respectivas cantidades.

Se venden

105 ovejas, con cría. Para tratar, con Bernarda Arce, en Villaverde de Iscar.

Se vende una chota holandesa de seis días. Para tratar, en el caserío de Abadejos (Madrona), con Román Borregón.

Se venden cerdos cebones, de siete a nueve arrobas, en el molino de Colina (FuenteMilanos). Para tratar, en el mismo, con Liborio Moreno.

Se venden dos novillas holandesas recién paridas del segundo, produciendo once azumbres, muy en condiciones de precio, por no haber venta para la leche. Para tratar, con José Duque, Asumción, 1, Segovia.

Se venden cinco garages, sitos en la calle de San Agustín. Razón, Juan Bravo, 7 y 9 principal.

Se vende autocamión Chevrolet, 16 HP. usado, muy económico. Razón, Juan Bravo, 2, 3.º derecha.

PATATAS

Hortelanos y agricultores: se venden patatas de siembra a precios corrientes de todas clases y tamaños y de terrenos de secano, que son los mejores para resultar en la producción. No olvidéis de sembrar la temprana titulada de oro cuarentena, patata de grandes resultados para la producción, no necesita riego y se cosecha, al par de la cosecha de los cereales, la hay de Burgos y de Cuellar. También las hay para el consumo de primera calidad. Consultar precios. Calle de San Francisco, 6 y 8 (Parador del Gallo).

A los agricultores

Román Sacristán Montes, dueño del acreditado almacén de cereales de Hontanares, pone en conocimiento de sus clientes, labradores y público en general, que para comodidad de los mismos he abierto un nuevo almacén en Segovia, calle de San Clemente, número 2, donde compro toda clase de granos y vendo toda clase de abonos, disponiendo, en la actualidad, de bastantes existencias de Nitratos de Cal y de Sosa, que se cotizarán a los precios que exija la competencia; dichos abonos se los tengo comprados a la CASA CROS, la que creo os merecerá confianza y garantía.

¡AGRICULTORES!

Acudir a hacer vuestras operaciones de compra-venta a los almacenes de ROMAN SACRISTAN, DE HONTANARES Y DE SEGOVIA, San Clemente, número 2, donde os agradecerá el buen trato y seriedad comercial que muchos ya conocéis.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende en esta ciudad una casa con corral y cuadra. Razón, en la Administración de este periódico.



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente. VENTA EN FARMACIAS.

Se vende una casa en La Velilla, nueva, propia para industria. Razón, Julia González, en la misma, o Juan Martín, San Francisco, 18, Segovia.

Se vende una vaca recién parida del segundo. Para tratar, con Sebastián Mazarías, en Valverde del Majano.

ALMACEN DE PESCADOS DE Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS and Precio Medio Kilog. Lists various fish and their prices.

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto). EN LA TARDE DE AYER: Presión atmosférica, 667,7; Dirección del viento, Oeste; Temperatura máxima, 4,2.

Comedor de Caridad

Comida: potaje con bacalao. Cena: patatas guisadas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 59; niños, 36; total, 95. En la cena: adultos, 57; niños, 43; total, 100. Total del día, 195.

L'UNION

Compañía de Seguros de Incendios, Vida, Robo, Accidentes, Individuales obreros del campo y Automóviles. FUNDADA EN 1828. Capital desembolsado: Francos, 20.000.000.

Esta importante y antigua Compañía opera en España, Francia, Portugal, en toda parte de Europa y mucho de América y Africa.

El Fénix Agrícola

Seguro de ganado, vida y robo. Esta Compañía es la más antigua e importante en este ramo. Seguros de ahorro, cristales y otros ramos.

Inspector y subdirector para la provincia de Segovia FRANCISCO GALINDO (Junto a Corpus). Oficinas: Judería Vieja, 4 y 5. Se necesitan agentes productores para dentro y fuera de la capital: buenas comisiones o sueldo convencional.

ATENDENDO A NUMEROSAS SOLICITACIONES DE ESTUDIANTES DE SEGOVIA Y SU PROVINCIA, LA RESIDENCIA DE SAN JOSÉ

do esta ciudad ha organizado unos cursos preparatorios para las siguientes carreras técnicas: AYUDANTES DE OBRAS PUBLICAS, AYUDANTES INDUSTRIALES, APAREJADORES Y DELINEANTES DE OBRAS PUBLICAS en cuya oposición se admiten señoritas.

Dichas enseñanzas técnicas estarán a cargo del siguiente profesorado: Don Juan Juárez, ingeniero industrial. Don Marcelino Álvarez Carón, ayudante de Obras públicas. Don Julio Jiménez, perito mecánico electricista, ayudante industrial. Don Manuel Palomares, perito aparejador. Don Francisco Tejero, delineante de Obras públicas.

El señor director de la Residencia de San José vigilará personalmente el estudio de los alumnos y la sección de internos.

Las clases comenzarán el 1.º de Marzo próximo, admitiéndose inscripciones hasta el 25 del mes actual.

Para inscripciones e informes: Don Francisco Tejero calle de Ochoa Ondátegui, 20, 2.º, de 12 a 2.

EL MINISTRO DE HACIENDA, EN UNA EXTENSA NOTA, SE OCUPA DE LOS PRESUPUESTOS Y DE LAS LEYES TRIBUTARIAS

Las obligaciones pendientes de pago, por ferrocarriles, carreteras, se abonarán con bonos de Tesorería, para cuya emisión se pedirá autorización a las Cortes. El Gobierno no exigirá al país un céntimo más, pero tampoco un céntimo menos de lo que precisa la Hacienda pública

MADRID, 4.30 TARDE

Madrid.—A medio día se facilitó a la Prensa, en el ministerio de Hacienda, la extensa nota siguiente sobre los presupuestos y las leyes tributarias leído por el señor Carner en el Parlamento:

«El Gobierno siempre manifestó propósito de nivelar el Presupuesto.

Para que la opinión pueda comprender, es preciso decir que, a base de la supresión de la Caja ferroviaria y compromisos adquiridos como consecuencia de esta supresión, ha engrosado el presupuesto de Obras públicas.

El actual presupuesto está recargado en 179 millones, procedentes de la suprimida Caja ferroviaria.

Por ello, en el proyecto de presupuesto formulado para 1932 por el Ministerio, se incluyen, como dimanantes de tales compromisos, 179 millones de pesetas, además de las anualidades de la deuda que venían figurando en el presupuesto de dicho Departamento.

Cuando se hizo el plan de construcciones ferroviarias y las mejoras del ferrocarril, se autorizó una emisión de 2.600 millones de deuda especial ferroviaria, de la que sólo se emitió la mitad, próximamente, quedando pendiente el resto.

Por razones que no se precisa enumerar, no se ha llevado a efecto el resto de esta emisión.

A falta de estos recursos, que la Deuda hubiera proporcionado, se atendieron los gastos de la Caja Ferroviaria. Primero, con préstamos y anticipos hechos por el Comité de Cambios; luego con dinero del Tesoro y, finalmente, se dejaron de satisfacer las certificaciones.

Como las obras continuaban y debían abonarse en el curso del año 1931 otras obligaciones contraídas por varios organismos autónomos, los atrasos ascendían en la actualidad a pesetas 350.000.000.

En realidad, más que un déficit esta cantidad es una inversión de fondos del Estado en los ferrocarriles y carreteras que debió sufragarse con la Deuda que no se emitió y constituye hoy una Deuda flotante que habrá necesidad de extinguir.

El ministro justifica el recargo moderado de los tributos y dice que estamos en momentos de sacrificios excepcionales.

En una Hacienda bien ordenada,

las cosas no pueden continuar en esta situación. Podría ahora emitirse 1.300.000.000 de Deuda ferroviaria para satisfacer las certificaciones pendientes, contratos y gastos diversos que, procedentes de la Caja ferroviaria, deban ejecutarse en el corriente año, pero el Gobierno estima preferible atender a estos pagos con bonos de la Tesorería, para cuya emisión pedirá a las Cortes la autorización necesaria. No sería justo ni conveniente que estos compromisos se salvaran con ingresos del presupuesto ordinario de 1932, pues precisaría imponer a los contribuyentes cargas que no podrían soportar.

El presupuesto ordenado de los gastos e ingresos del corriente año, realmente consiste en los ingresos y gastos normales que el Gobierno se ha impuesto el deber de nivelar y tengo la satisfacción de decir que con la cooperación de los ministros creo que hubiéramos logrado nuestro propósito.

Los respectivos presupuestos fueron objeto de implacables reducciones, muchas de ellas dolorosísimas como las que consistían en aumentos justos de sueldos y gratificaciones a los funcionarios de los que únicamente se ha efectuado en el personal modesto de Correos y Telégrafos, dotado con mezzuina deficiente.

Para nivelar los presupuestos se ha precisado recargar los tributos.

Por cierto que la presentación en las Cortes, de la primera ley, ha levantado protestas en los contribuyentes. Atravesamos por un momento de transición. Ni el Gobierno ni el ministro de Hacienda podían en el primer presupuesto cambiar fundamentalmente el régimen tributario, asentándose sobre bases nuevas, pues incluso carcerarios de organismos adecuados para su iniciación

Se dice que el lunes se declarará la huelga general en Barcelona

Barcelona.—El gobernador ha dicho que reina absoluta tranquilidad. La Policía se presentó en el domicilio del Sindicato Unico de Metalurgia, por creer que existían impresos incitando a la huelga. Como resultado del registro, ha sido llevado el presidente del Sindicato a presencia del jefe superior de Policía.

y nos exporndríamos a un fracaso tributario.

Es muy fácil hablar teóricamente de impuestos nuevos, pero cuando hemos gravado en formas distintas todas las manifestaciones de la riqueza, hablar de nuevos impuestos suele ser el medio de eludir el recargo de los existentes.

Actualmente sólo podemos esperar los aumentos o los ingresos mediante un moderado recargo del tributo cuya recaudación tenemos organizada.

El Gobierno, en cumplimiento de un deber que considera ineludible, juzga oportuno advertir a los contribuyentes que las consecuencias de su actitud pueden dañarnos gravemente. La situación no es grave, es seria. Y hay que afrontarla con energía y decisión, imponiéndonos todos excepcionales sacrificios.

O pagan los contribuyentes lo necesario para sanear la Hacienda, o deben resignarse a una crisis en que sufran perjuicios enormes sus bienes y negocios.

La situación actual de la Hacienda pública no puede continuar y los contribuyentes españoles se encuentran ante la siguiente disyuntiva: O pagan lo que es necesario para sanear la Hacienda o deben resignarse a una crisis en la que acaso sufran enormes perjuicios en sus bienes y en sus negocios.

El Gobierno, después de un estudio minucioso, ha formado un presupuesto y unas leyes tributarias que considera realizan los propósitos en que, según manifestó desde el primer momento, quiso inspirarse el primer presupuesto de la República, o sea nivelar los ingresos y gastos ordinarios, liquidar y satisfacer los atrasos y no exigir a los contribuyentes ni un céntimo más, pero tampoco un céntimo menos de lo que es preciso e indispensable para la Hacienda pública.

Ministerio de Trabajo

Madrid.—El señor Largo Caballero ha dicho a los periodistas que no

